

Bruselas, 14 de diciembre de 2020
(OR. en)

14021/20

Expedientes interinstitucionales:
2018/0135(CNS)
2020/0135(CNS)

VOTE 69
INF 221
PUBLIC 86

NOTA

Asunto:

- Resultado de la votación
- Decisión del Consejo sobre el sistema de recursos propios de la Unión Europea y por la que se deroga la Decisión 2014/335/UE, Euratom
- Adopción del acto legislativo
- Resultado del procedimiento escrito finalizado el 14 de diciembre de 2020

El resultado de la votación sobre el acto legislativo de referencia figura en el anexo 1 de la presente nota.

Documento de referencia:

ST 10046/20 + REV 1 (bg, cs, da, es, et, fr, lv, mt, nl, pl, pt, sl y sv)
+ REV 1 COR 1 (nl)
+ REV 2 (de)
+ REV 3 (el)
+ REV 6 (ro)

Fecha de adopción por el Coreper de la decisión de recurrir al procedimiento
escrito: 11.12.2020

Las declaraciones o explicaciones de voto figuran en el anexo 2 de la presente nota.



General Secretariat of the Council

Institution: Council of the European Union
 Session:
 Configuration:
 Item: 2018/0135(CNS) and 2020/0135(CNS) (Document: 10046/20)
 Voting Rule: unanimity
 Subject: Council Decision on the system of own resources of the European Union and repealing Decision 2014/335/EU, Euratom

Vote	Members		
Yes	27		
No	0		
Abstain	0		
Not participating	0		
Total	27		

Sitting date: 14/12/2020
Final result



Member State	Weighting	Vote	Member State	Weighting	Vote
BELGIQUE/BELGIË	2,56		LIETUVA	0,62	
БЪЛГАРИЯ	1,56		LUXEMBOURG	0,14	
CESKÁ REPUBLIKA	2,35		MAGYARORSZÁG	2,18	
DANMARK	1,30		MALTA	0,11	
DEUTSCHLAND	18,54		NEDERLAND	3,89	
EESTI	0,30		ÖSTERREICH	1,98	
ÉIRE/IRELAND	1,10		POLSKA	8,49	
ΕΛΛΑΔΑ	2,40		PORTUGAL	2,30	
ESPAÑA	10,49		ROMÂNIA	4,34	
FRANCE	14,98		SLOVENIJA	0,47	
HRVATSKA	0,91		SLOVENSKO	1,22	
ITALIA	13,65		SUOMI/FINLAND	1,23	
ΚΥΠΡΟΣ	0,20		SVERIGE	2,29	
LATVIJA	0,43				

* Abstentions do not prevent unanimity being reached

For information: <http://www.consilium.europa.eu/public-vote>

Declaración de los Países Bajos

Los Países Bajos consideran que el marco financiero plurianual, la Decisión sobre los recursos propios, el Reglamento sobre un régimen general de condicionalidad para la protección del presupuesto de la Unión y el Reglamento por el que se establece un Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR) deben negociarse como un todo. Es de suma importancia respetar el delicado equilibrio de las Conclusiones del Consejo Europeo de los días 17 a 21 de julio de 2020 y garantizar que los textos legislativos se ajusten a dichas Conclusiones. Por el momento, el Reglamento del MRR se encuentra todavía en la fase de diálogo tripartito, por lo que se desconoce el resultado final.

Los Países Bajos celebran el acuerdo alcanzado sobre la nueva Decisión (UE, Euratom) del Consejo sobre el sistema de recursos propios de la Unión Europea. Con ánimo de cooperación leal y para permitir la rápida movilización de los fondos destinados a hacer frente a las consecuencias de la pandemia de COVID-19, los Países Bajos votarán a favor de la Decisión del Consejo, de modo que los Estados miembros puedan iniciar los procedimientos nacionales necesarios, de conformidad con sus respectivos requisitos constitucionales, para la entrada en vigor de la Decisión del Consejo.

Habida cuenta de la necesidad de evaluar conjuntamente todos los textos legislativos antes mencionados, entre otras cosas por tratarse de un requisito para poder obtener la aprobación parlamentaria de la Decisión sobre los recursos propios, el Gobierno neerlandés solo enviará esta última al Parlamento una vez que los diálogos tripartitos sobre la propuesta de Reglamento del MRR hayan cristalizado en un resultado satisfactorio plenamente conforme a las Conclusiones del Consejo Europeo de los días 17 a 21 de julio. Entretanto, el Gobierno neerlandés está ultimando los preparativos necesarios para iniciar el procedimiento de aprobación parlamentaria nacional que exige la Constitución neerlandesa.

Declaración de Estonia, Letonia y Lituania

Estonia, Letonia y Lituania toman nota de que los diálogos tripartitos sobre el Reglamento relativo al Mecanismo «Conectar Europa» (MCE)¹ siguen en curso. Los colegisladores no han podido llegar a un acuerdo sobre varias cuestiones políticas, que se abordaron explícitamente en las Conclusiones de la sesión extraordinaria del Consejo Europeo de julio de 2020 y que siguen siendo una prioridad absoluta para los Estados bálticos. Entre ellas figura la afectación de 1 384 millones EUR de la dotación general para transporte del MCE a la finalización de las principales conexiones ferroviarias transfronterizas todavía incompletas entre países de la cohesión para apoyar el funcionamiento del Mercado Único. De conformidad con el acuerdo, se aplicarán las normas de cofinanciación de la transferencia del Fondo de Cohesión al Mecanismo «Conectar Europa».

Estonia, Letonia y Lituania subrayan que el acuerdo transaccional sobre el Mecanismo «Conectar Europa» forma parte integrante del paquete del marco financiero plurianual (MFP). El pleno respeto de las Conclusiones del Consejo Europeo de julio de 2020 sobre el MFP 2021-2027 en lo que respecta al Mecanismo «Conectar Europa» es fundamental para que prosperen los procesos de ratificación y aprobación de la Decisión sobre los recursos propios en los Parlamentos nacionales de los Estados bálticos.

«Rail Baltica» es un proyecto emblemático de la UE de nueva creación que establece un nuevo corredor ferroviario en los tres Estados miembros, los conecta con la red de ancho de vía europeo y colma el déficit de infraestructuras. Dado que los Estados bálticos no tienen actualmente conexiones ferroviarias de alta velocidad ni con otros Estados miembros de la UE ni entre sí, el proyecto «Rail Baltica» daría un notable impulso económico a toda la región y mejoraría la conectividad del transporte entre los países de la cohesión. El proyecto es fundamental para lograr los objetivos climáticos más ambiciosos que se ha fijado la UE, al fomentar la transferencia modal de las carreteras a un ferrocarril electrificado y contribuir así a reducir significativamente las emisiones del transporte. El presupuesto afectado es imprescindible para la finalización en tiempo oportuno de «Rail Baltica», que progresa actualmente a buen ritmo, con el objetivo de que empiece a funcionar de aquí a 2026.

El Consejo Europeo ha reconocido la importancia de finalizar las principales conexiones ferroviarias transfronterizas todavía incompletas, como el proyecto «Rail Baltica», toda vez que fomentan la cohesión económica, social y territorial y combaten el cambio climático. Estonia, Letonia y Lituania invitan al Parlamento Europeo a compartir esta posición y a apoyar la disposición relativa a la afectación de fondos acordada por el Consejo Europeo.

¹ Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establece el Mecanismo «Conectar Europa» y se derogan los Reglamentos (UE) n.º 1316/2013 y (UE) n.º 283/2014 [2018/0228 (COD)].